



Resolución Directoral

Lima,

30 ABR 2024

VISTOS:

El Memorando N° 226-2024-DG-HEP/MINSA; el Informe N° 048-2024-OEPE-HEP-MINSA de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el Memorando N° 029-2024-OADI-HEP-MINSA de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842 "Ley General de Salud", establece que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, estableciendo que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico es el órgano encargado del planeamiento estratégico y operativo, proceso presupuestario, diseño organizacional y sistema de inversión pública de la entidad;

Que, con Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA se aprobó la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022 - "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", estableciendo los lineamientos metodológicos, pautas y procedimientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos en el MINSA, de acuerdo con los instrumentos de gestión sectorial e institucional;

Que, con fecha 22 de abril de 2024 el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, a través del Informe N° 029-2024-OADI-HEP-MINSA propone la revisión y aprobación del "Plan Anual de Trabajo 2024 de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias Pediátricas", con las actividades a cumplir en la formación y especialización académica de los profesionales de la salud, técnicos y personal administrativo;

Que, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a través del Informe N° 048-2024-OEPE-HEP/MINSA de fecha 23 de abril de 2024, concluye que el Plan Anual de Trabajo 2024 de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, se ajusta a la estructura y contenido contemplado en la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, y se financiara con recursos ordinarios sujeta a la disponibilidad



presupuestal, por lo que emite opinión favorable y solicita continuar con los trámites para su respectiva aprobación mediante resolución directoral;

Que, con el fin de contribuir al logro de los indicadores de desempeño de los servicios, mediante Memorando N°226-2024-DG-HEP/MINSA, se dispone aprobar el “Plan Anual de Trabajo 2024 de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias Pediátricas”;

En uso de la facultad conferida en el literal e) del Artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, aprobado por Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, y;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Pediátricas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el “Plan Anual de Trabajo 2024 de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias Pediátricas”, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, que cuenta con nueve (9) Títulos y cuatro (4) Anexos.

Artículo 2°.- DISPONER que las acciones relacionadas al citado Plan Anual, aprobado a través de la presente Resolución, sean de responsabilidad de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, debiendo monitorear y controlar la ejecución de las actividades, así como también evaluar el cumplimiento de los objetivos del referido Plan.

Artículo 3°.- ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución y su anexo, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
M.C. Jorge Jauregui Miranda
Director General

JAJM/LOMV/jbcs

Distribución CC:

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
- Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia del HEP
- Interesados
- Legajo
- Archivo

Req. 177/312



PERÚ

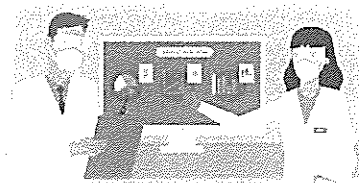
Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas

HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN



OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio de
Educación y
Cultura

Hospital de Emergencias
Pediátricas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de
nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

M.C. JORGE ASDRÚBAL JÁUREGUI MIRANDA

Director General



Elaborado por:

M.C. ROBERTO WALTER HUAMANÍ GUZMÁN

Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI)

M.C. NILTON YHURI CARREAZO PARIASCA

Jefe equipo de trabajo de Investigación (OADI)



PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Protección y
Seguridad en Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de
nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	4
II. FINALIDAD	4
III. OBJETIVOS	4
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
V. BASE LEGAL	5
VI. CONTENIDO	6
6.1. Definiciones operativas	6
6.2. Siglas / Acrónimos	6
6.3. Análisis de la situación actual	6
6.4. Articulación estratégica y operativa con el PEI y POI	8
6.5. Actividades por objetivo	9
6.5.1 Cronograma de actividades	9
6.6. Presupuesto y financiamiento	9
6.7. Seguimiento y evaluación del Plan:	10
VII. RESPONSABILIDADES	10
VIII. ANEXOS	10
IX. BIBLIOGRAFÍA	17





PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio de Salud
Dirección General de
Organización y
Gestión en Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de
nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El Hospital de Emergencias Pediátricas (HEP), es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud que pertenece al tercer nivel de atención, categorizado como III-E desde el 2013, recategorizado como III-E mediante Resolución Administrativa N°091-2020-DMGS-DIRIS-LC. El Hospital de Emergencias Pediátricas es una institución de salud encargada de brindar atención de salud especializada y de alta complejidad en Emergencias y Urgencias Pediátricas, a través de la protección, recuperación y rehabilitación de la salud y del desarrollo de un entorno saludable.

La oficina de apoyo a la docencia e investigación (OADI) es una unidad orgánica encargada de prestar apoyo a docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas, entre sus funciones tenemos: Promover y evaluar los convenios e institutos educativos para fines de pre y postgrado, proponer los requerimientos de plazas de externos, internos, residentes y otras que se requiera para cumplir con los programas docentes, consolidar y proponer a la dirección general la autorización de las investigaciones que se llevan a cabo en el hospital, orientar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica. (ROF HEP 2007)

La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI) del Hospital de Emergencias Pediátricas, orienta sus esfuerzos a promover la regulación, articulación y desarrollo sostenido del espacio de docencia en servicio; contribuyendo con la formación académica especializada y actualizada de los Recursos Humanos de las Ciencias de la Salud, a nivel de Pregrado como de Post Grado, acorde a la problemática de salud del país y a los avances científico-tecnológicos; garantizando una preparación profesional de alta calidad académica.

La articulación docente asistencial está regulada por el Decreto Supremo N° 021 2005-SA, creando el Sistema Nacional de Articulación Docencia Servicio e Investigación en pregrado en salud (SINAPRES), modificado mediante el DS N° 028-2016-SA.

II. FINALIDAD

Contribuir la formación y especialización académica de los profesionales de la salud, técnicos y personal administrativo, a través de la docencia especializada, promoviendo e incentivando la generación de ideas de investigación, elaboración de protocolos, ejecución y publicación de los resultados en revistas científicas.

III. OBJETIVOS

Objetivo General:

O.G.1 Promover las actividades docencia e investigación que se desarrollen en el Hospital de Emergencias Pediátricas en el año 2024.

Objetivos Específicos:

O.E.1 Fortalecer las actividades de Docencia tanto en pregrado, postgrado y pasantías.

O.E.2 Fortalecer el nivel académico asistencial de los alumnos que acuden a las diferentes rotaciones en el Hospital de Emergencias Pediátricas.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Salud y
Seguridad
Social

Hospital de Emergencias
Pediátricas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de
nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

O.E.3 Fortalecer las competencias en investigación científica del personal asistencial y administrativo del Hospital de Emergencias Pediátricas.

O.E.4 Publicar artículos científicos en revistas indexadas, producto de las investigaciones realizadas.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los departamentos asistenciales y oficinas administrativas del Hospital de Emergencias Pediátricas.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 23733. Ley Universitaria.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias.
- Ley 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1161 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 021-2005-SA – que aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES).
- Decreto Supremo N° 007-2017-SA- que aprueba el reglamento de la Ley N° 30453, la Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).
- Resolución Suprema N° 032-2005-SA – Bases para la celebración de Convenios de cooperación docente-asistencial entre el Ministerio de Salud, los gobiernos regionales y las universidades con facultades o escuelas de ciencias de la salud.
- Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas.
- Resolución Directoral N° 049-2015-DG-HEP-IGSS/MINSA del 27 de febrero mediante el cual deja sin efecto el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Apoyo al a Docencia e Investigación aprobado mediante Resolución Directoral N° 025-2014-DG-HEP/MINSA de fecha 13 de enero del 2014, por lo tanto, las Funciones relacionadas a la ejecución de la capacitación son asignadas a la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas.
- Resolución Directoral N° 296-2023-DG-HEP/MINSA que aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2024 (Consistente con el PIA) del Hospital de Emergencias Pediátricas.
- Resolución Directoral N° 059-2024-DG-HEP/MINSA, que aprueba el Plan de Anual de Docencia 2024 de la oficina de apoyo a la docencia e investigación del Hospital de Emergencias Pediátricas.
- Resolución Directoral N° 66-2024-DG-HEP/MINSA, que aprueba el Plan de investigación 2024 de la oficina de apoyo a la docencia e investigación del Hospital de Emergencias Pediátricas.
- Resolución del Consejo Nacional- Resolución N° 004-2018-CONAREME que oficializa el documento normativo "Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador en Aspectos Administrativos al Médico Residente en las Sedes Docentes y Sedes de Rotación".
- Reglamento para la Suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico. Aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017.





VI. CONTENIDO

6.1. Definiciones operativas

- Actividades de docencia servicio: Actividades que se realizan en la sede docente (intramurales) o fuera de la sede docente en población asignada (extramurales), donde se desempeñan el proceso de enseñanza aprendizaje, siendo el objetivo lograr competencias para el ejercicio de la profesión.
- Campos de formación: escenario real de aprendizaje en salud, su determinación y distribución están reguladas por el Sistema Nacional de articulación de docencia.
- Sede docente: establecimiento de salud que cumple con los requisitos académicos y asistenciales para la docencia en servicio, autorizado de acuerdo con estándares aprobados.
- Tutor: Profesional de la salud que reúne el perfil profesional acorde con la carrera del estudiante que, en el marco de lo estipulado por el sector educación, guía y supervisa al estudiante en el desarrollo de sus actividades.
- Investigador: Es el profesional que trabaja en la concepción y creación de nuevos conocimientos, productos, procesos, métodos y en la gestión de aquellos respectivos proyectos.
- Protocolo de investigación preclínico: Documento que define el objetivo y diseño experimental para la conducción del estudio, y que incluyen las enmiendas.

6.2. Siglas / Acrónimos

- HEP: Hospital de Emergencias Pediátricas
- MOF: Manual de Organización y funciones
- OADI: Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

6.3. Análisis de la situación actual

El Hospital de Emergencias Pediátricas es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud que pertenece al tercer nivel de atención, categorizado como III-E desde el 2013, recategorizado como III-E mediante Resolución Administrativa N°091-2020-DMGS-DIRIS-LC; especializado en la atención de emergencias y urgencias a la población pediátrica de 0 a 19 años a nivel nacional.

Las universidades que cuentan con convenio vigente son: la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), la Universidad Nacional Federico Villareal (UNFV), la Universidad Nacional del Callao (UNC), la Universidad Nacional san Cristóbal de Huamanga.

En relación con el recurso humanos, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, según el Manual de Organización y Funciones la unidad organiza tiene los cargos estructurales según el cuadro 1.





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Cuadro N° 1: Cuadro de cargos de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

IX. DENOMINACION DEL ORGANO : OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION							
IX. DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA :							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0077	Jefe/a de Oficina	13709003	SP - DS	1	1		
0078	Asistente Profesional II	13709005	SP - ES	1	1		
0079	Técnico/a Administrativo I	13709006	SP - AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				3	3	0	0

Fuente: MOF-OADI-HEP

Actualmente se cuenta con 3 trabajadores (2 médicos, 1 técnico administrativo), los dos médicos cumplen funciones a tiempo parcial dado que tiene programación en el área asistencial.

Cuadro N° 2: Recurso Humano de OADI

Nombre y apellido	Cargo	Profesión	Condición
Roberto Walter Huamaní Guzmán	Jefe de oficina	Médico	CAS
Nilton Yhuri Carreazo Pariasca	Jefe de Investigación	Médico	Nombrado
Carmen Rosa Tenicela Bravo	Técnico administrativo	Administración y sistemas	Nombrada

Fuente: Propia

El medico jefe de investigación tiene programación en el servicio de cuidados intensivos y en la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación. En Ciencias de la Salud; una herramienta para la mejora de la calidad de atención del paciente es realizar investigación y su consecuencia natural: la divulgación de los resultados mediante una publicación en una revista científica. En este sentido, el Hospital de Emergencias Pediátricas establece sus líneas de investigación; en clara consonancia con los diagnósticos más prevalentes en su Análisis de Situación de Salud:

- Traumatismo craneo encefálico grave, manejo con medición de presión intracraneal y conducta quirúrgica.
- Manejo y monitoreo con control de Presión intracraneal y medición ecográfica del diámetro del nervio óptico.
- Conocimiento y conductas de los padres frente a los niños con Traumatismo Craneo encefálico.
- Factores de riesgo intrínsecos de Malformación arterio venosa cerebral.
- Factores de riesgo para los accidentes de tránsito.
- Morbimortalidad y factores de riesgo del paciente pediátrico con Traumatismo Craneoencefálico.
- Morbimortalidad y factores de riesgo del paciente hospitalizado en el Servicio de Cuidados Intensivos Pediátricos.
- Manejo del paciente Politraumatizado en la Emergencia Pediátrica.
- Epidemiología de las lesiones causadas por accidentes de tránsito.
- Confiabilidad y validez de los sistemas de Triage en Emergencia pediátrica.



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- k. Pronóstico de la corrección quirúrgica de la Atresia esofágica y fístula traqueoesofágica.
- l. Epidemiología de los cuerpos extraños en vía aérea en población pediátrica.
- m. Manejo del paciente con shock en el servicio de Emergencia.
- n. Morbimortalidad de pacientes atendidos en centro quirúrgico.
- o. Violencia laboral contra el personal de salud.
- p. Síndrome de Burnout en usuarios internos que atiendan áreas críticas.

En el análisis histórico de nuestra institución, se ha realizado escasa investigación (entendida como publicación de un artículo científico en una revista indexada) sobre las patologías más frecuentes atendidas por nuestro nosocomio. En este escenario, la Oficina de Docencia e Investigación (OADI) del Hospital de Emergencias Pediátricas enfrenta el reto de incentivar la investigación-publicación entre sus profesionales de salud.

Problemas:

- No se cuenta con presupuesto asignado a la oficina de apoyo a la docencia e investigación.
- No se cuenta con presupuesto para una suscripción a base de datos científica y biblioteca virtual.
- Limitaciones en equipos informáticos que limitan los procesos administrativos.
- Brecha de personal que limita las funciones de la oficina de apoyo a la docencia e investigación.
- No contamos con personal de estadística dedicado a la investigación científica.
- No se cuenta con presupuesto para el proceso de publicación de las investigaciones realizadas en el Hospital de Emergencias Pediátricas.
- El personal profesional no cuenta con incentivos adecuados para realizar investigación relevante para nuestra institución.
- No se cuenta con un software estadístico adecuado para realizar análisis estadístico bivariado y multivariado.
- No se cuenta con medico epidemiólogo especialista en análisis estadístico complejo.
- La mayoría de las revistas indexadas se encuentran en idioma inglés. No contamos con un personal que traduzca del español al inglés.
- La mayoría de las revistas indexadas cobran una tarifa por publicación (article processing charge o publication fee) del artículo científico.
- Si bien se viene recibiendo el apoyo constante por parte de la Oficina de Estadística e Informática (OEI), con historias clínicas para actividades de investigación; el personal con que cuenta actualmente le es insuficiente para cubrir dicha función.

6.4. Articulación estratégica y operativa con el PEI y POI

El documento técnico: Plan Anual de Trabajo 2024 de la oficina de apoyo a la docencia e investigación se articula con el Plan Operativo Institucional Anual 2024 (consistente con el PIA) del Hospital de Emergencias Pediátricas que orienta sus acciones con el AEI.06.01 y la actividad operativa Investigación y desarrollo, Meta SIAF N° 048 del POI consistente con el PIA.

Las actividades del documento técnico: Plan Anual de Trabajo 2024 de la oficina de apoyo a la docencia e investigación se articulan específicamente con la acción estratégica AEI.05.02 (Acuerdos entre instituciones formadoras e





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

instituciones prestadoras, implementados) del PEI 2019-2026 ampliado del MINSA.

6.5. Actividades por objetivo

El Hospital de Emergencias Pediátricas orienta sus acciones con los siguientes objetivos y acciones:

O.E.1 Fortalecer las actividades de Docencia tanto en pregrado, postgrado y pasantías.

Actividad 1.1. Reconfiguración y reunión del subcomité de sede docente.

Actividad 1.2. Contar con una base de Datos de profesores o tutores tanto de pregrado y postgrado.

Actividad 1.3. Actualizar el número de campo clínico para el HEP.

Actividad 1.4. Establecer convenios específicos de Cooperación Docente asistencial según normativa vigente.

O.E.2 Fortalecer el nivel académico asistencial de los alumnos que acuden a las diferentes rotaciones en el Hospital de Emergencias Pediátricas

Actividad 2.1. Actualizar el reglamento de residentado médico del HEP.

Actividad 2.2. Inducción mensual a los nuevos estudiantes que ingresan al hospital de Emergencias Pediátricas.

Actividad 2.3. Contar con una base de Datos de los alumnos tanto de pregrado y postgrado.

O.E.3 Fortalecer las competencias en investigación científica del personal asistencial y administrativo del Hospital de Emergencias Pediátricas.

Actividad 3.1. Asistencia técnica en la elaboración de protocolos de investigación en las líneas del Hospital de Emergencias Pediátricas.

Actividad 3.2. Evaluación y aprobación de protocolos de investigación en las líneas del Hospital de Emergencias Pediátricas.

Actividad 3.3. Asistencia técnica en la ejecución de protocolos de investigación en las líneas del Hospital de Emergencias Pediátricas.

O.E.4 Publicar artículos científicos en revistas indexadas, producto de las investigaciones realizadas.

Actividad 4.1. Asistencia técnica en la redacción del artículo científico producto de la investigación realizada

Actividad 4.2. Asistencia técnica en el envío del artículo científico a la revista indexada.

6.5.1 Cronograma de actividades

El cronograma de encuentra en el Anexo N° 03

6.6. Presupuesto y financiamiento

La realización y cumplimiento del documento técnico: Plan Anual de Trabajo 2024 de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación esté sujeto al presupuesto institucional. La implementación del documento técnico: Plan Anual de Trabajo 2024 de la oficina de apoyo a la docencia e investigación se financia con Recursos Ordinarios y está sujeto a disponibilidad presupuestal.





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

6.7. Seguimiento y evaluación del Plan:

La supervisión y evaluación de las actividades docente se realiza continuamente por la oficina de apoyo a la docencia e investigación, el subcomité de sede docente, el comité de residentado médico.

La supervisión y evaluación de las actividades de investigación se realiza continuamente por la oficina de apoyo a la docencia e investigación, el comité de investigación y el comité de ética.

VII. RESPONSABILIDADES

Del equipo de la oficina de apoyo a la docencia e investigación del hospital de emergencias pediátricas:

- Ejecutar el plan anual de docencia 2024.
- Ejecutar el plan anual de investigación 2024.
- Ejecutar el documento técnico: Plan Anual de Trabajo 2024 de la oficina de apoyo a la docencia e investigación.
- Cumple el cronograma y los indicadores.

Del Subcomité de sede docente del hospital de emergencias pediátricas:

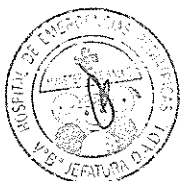
- Realiza acciones de supervisión.
- Evaluar las actividades académicas
- Propone acciones de mejoramiento continuo.

Del comité de residentado médico del hospital de emergencias pediátricas:

- Realiza acciones de supervisión.
- Evaluar las actividades académicas.
- Propone acciones de mejoramiento continuo.

Del comité de investigación del hospital de emergencias pediátricas:

- Evaluar los estudios observaciones presentados a OADI.
- Aprobar los estudios observaciones presentados a OADI
- Propone acciones de mejoramiento continuo.



VIII. ANEXOS

- 8.1. ANEXO N°1: Articulación estratégica y operativa con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI)
- 8.2. ANEXO N°2: Actividad por Objetivo.
- 8.3. ANEXO N°3: Cronograma de Actividades.
- 8.4. ANEXO N°4: Seguimiento de Indicadores del Documento Técnico: Plan Anual de Trabajo 2024.



PERÚ

Ministerio
de Salud



Hospital de Emergencias
Pediátricas



"Año del Bicentenario, de la consolidación de
nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

ANEXO N°1: Articulación estratégica y operativa con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI)

Centro de costo	Objetivo Estratégico institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Actividad Operativa del POI	Objetivo General	Objetivo Específico del Plan Anual de Trabajo
01.04 OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	OES. 02 AMPLIAR EL ACCESO Y COBERTURA DE ASEGURAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN EN SALUD EN LA POBLACIÓN.	AEI. 06.01 MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES; IMPLEMENTADAS.	AOI00014700052 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	Promover las actividades docencia e investigación que se desarrollen en el Hospital de Emergencias Pediátricas en el año 2024	OBJETIVO ESPECIFICO 1: Fortalecer las actividades de Docencia tanto en pregrado, postgrado y pasantías.
					OBJETIVO ESPECIFICO 2: Fortalecer el nivel académico asistencial de los alumnos que acuden a las diferentes rotaciones en el HEP.
					OBJETIVO ESPECIFICO 3: Fortalecer las competencias en investigación científica del personal asistencial y administrativo del Hospital de Emergencias Pediátricas.
					OBJETIVO ESPECIFICO 4: Publicar artículos científicos en revistas indexadas, producto de las investigaciones realizadas.





PERÚ

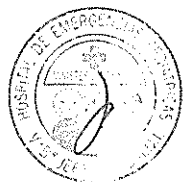
Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Pediátricas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de
nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

ANEXO N°2: Actividad por Objetivo.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES			
OBJETIVO GENERAL: Promover las actividades docencia e investigación que se desarrollen en el Hospital de Emergencias Pediátricas en el año 2024	OBJETIVO ESPECIFICO 1: Fortalecer las actividades de Docencia tanto en pregrado, postgrado y pasantías	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta	Responsable
		Actividad 1.1: Reconformación y reunión del subcomité de sede docente.	Comité vigente	1	OADI – Subcomité SD
		Actividad 1.2: Contar con una base de Datos de profesores o tutores tanto de pregrado y postgrado.	Base de datos actualizada	1	OADI – Subcomité SD
		Actividad 1.3: Actualizar el número de campo clínico para el HEP.	Informe	1	OADI – Subcomité SD
		Actividad 1.4: Establecer convenios específicos de Cooperación Docente asistencial según normativa vigente.	Informe	1	OADI – Subcomité SD
	OBJETIVO ESPECIFICO 2: Fortalecer el nivel académico asistencial de los alumnos que acuden a las diferentes rotaciones en el HEP	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta	Responsable
		Actividad 2.1: Actualizar el reglamento de residentado médico del HEP.	Reglamento vigente	1	OADI – Subcomité SD
		Actividad 2.2: Inducción mensual a los nuevos estudiantes que ingresan al hospital de Emergencias Pediátricas	Acta	10	OADI – Subcomité SD
		Actividad 2.3: Contar con una base de Datos de los alumnos tanto de pregrado y postgrado.	Base de datos actualizada	1	OADI – Subcomité SD





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud
Hospital de Emergencias
Pediátricas

Hospital de Emergencias
Pediátricas



"Año del Bicentenario, de la consolidación de
nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES			
OBJETIVO GENERAL: Promover las actividades docencia e investigación que se desarrollen en el Hospital de Emergencias Pediátricas en el año 2024	OBJETIVO ESPECIFICO 3: Fortalecer las competencias en investigación científica del personal asistencial y administrativo del Hospital de Emergencias Pediátricas	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta	Responsable
		Actividad 3.1: Asistencia técnica en la elaboración de protocolos de investigación en las líneas del Hospital de Emergencias Pediátricas.	Informe	3	OADI – comité de investigación
		Actividad 3.2: Evaluación y aprobación de protocolos de investigación en las líneas del Hospital de Emergencias Pediátricas.	Informe	3	OADI – comité de investigación
		Actividad 3.3: Asistencia técnica en la ejecución de protocolos de investigación en las líneas del Hospital de Emergencias Pediátricas.	Informe	3	OADI – comité de investigación
	OBJETIVO ESPECIFICO 4: Publicar artículos científicos en revistas indexadas, producto de las investigaciones realizadas	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta	Responsable
		Actividad 4.1: Asistencia técnica en la redacción del artículo científico producto de la investigación realizada	Artículo	3	OADI – comité de investigación
		Actividad 4.2: Asistencia técnica en el envío del artículo científico a la revista indexada.	Artículo	3	OADI – comité de investigación





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

ANEXO N°3: Cronograma de Actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024																		
OBJETIVO ESPECIFICO	N°	ACTIVIDADES	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	CRONOGRAMA												RESPONSABLE
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1. Fortalecer las actividades de Docencia tanto en pregrado postgrado y pasantías	1	Reconformación y reunión del subcomité de sede docente	Operativo	Actas	8				x	x	x	x	x	x	x	x		OADI
	2	Contar con una base de Datos de profesores o tutores tanto de pregrado y postgrado	Base de Datos actualizada	Informe	1										X			OADI
	3	Actualizar el número de campo clínico para el HEP	Tabla de campo clínico actualizado	Informe	1												x	OADI
	4	Establecer convenios específicos de Cooperación Docente asistencial según normativa vigente	Convenios específicos de Cooperación Docente asistencial según normativa vigente	Convenios	3					X		X			X			OADI
2. Fortalecer el nivel académico asistencial de los alumnos que acuden a las diferentes rotaciones en el Hospital de Emergencias Pediátricas	5	Actualizar el reglamento de residentado médico del HEP	Reglamento aprobado	Documento	1										X			OADI
	6	Inducción mensual a los nuevos estudiantes que ingresan al HEP.	Inducción mensual	Informe	9				x	x	x	x	x	x	x	x	x	OADI
	7	Contar con una base de Datos de los alumnos tanto de pregrado y postgrado	Base de Datos actualizada	Informe de Base de datos	1										X			OADI





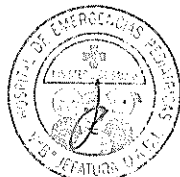
PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Pediátricas"Año del Bicentenario, de la consolidación de
nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024

OBJETIVO ESPECÍFICO	N°	ACTIVIDADES	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	CRONOGRAMA												RESPONSABLE
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
3. Fortalecer las competencias en investigación científica del personal asistencial y administrativo del Hospital de Emergencias Pediátricas.	8	Asistencia técnica en la elaboración de protocolos de investigación en las líneas del Hospital de Emergencias Pediátricas.	Protocolo elaborado	Protocolo	5					x	x		x	x	x			Personal de diferentes servicios del HEP
	9	Evaluación y aprobación de protocolos de investigación en las líneas del Hospital de Emergencias Pediátricas.	Protocolo aprobado	Protocolo	3				x		x			x				Comité evaluador de investigaciones observaciones
	10	Asistencia técnica en la ejecución de protocolos de investigación en las líneas del Hospital de Emergencias Pediátricas.	Informe de ejecución	Informe	1											x		OADI
4. Publicar artículos científicos en revistas indexadas, producto de las investigaciones realizadas.	11	Asistencia técnica en la redacción del artículo científico producto de la investigación realizada	Artículo científico	Artículo	2										x			Personal de diferentes servicios del HEP
	12	Asistencia técnica en el envío del artículo científico a la revista indexada.	Artículo enviado	Artículo	2										x	x		Responsable del equipo de investigación OADI





PERÚ

Ministerio
de Salud



Hospital de Emergencias
Pediátricas

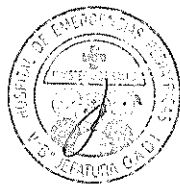


"Año del Bicentenario, de la consolidación de
nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

ANEXO N°4: Seguimiento de Indicadores del Documento Técnico: Plan Anual de Trabajo 2024

Objetivos	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Meta programada	Fuente de financiamiento	Responsable
Objetivo General: Promover las actividades docencia e investigación que se desarrollen en el Hospital de Emergencias Pediátricas en el año 2024.	% de reuniones de los comités de docencia e investigación en el Año 2024	N° de reuniones realizadas x 100 / N° de reuniones programadas	Informe	10 reuniones	Recursos ordinarios	OADI
Objetivo Específico 1: Fortalecer las actividades de Docencia tanto en pregrado postgrado y pasantías	% de supervisión de las actividades de docencia en el Año 2024	N° de supervisiones realizadas x 100 / N° de supervisiones programadas en el plan de Docencia	Informe	3 supervisiones	Recursos ordinarios	OADI
Objetivo Específico 2: Fortalecer el nivel académico asistencial de los alumnos que acuden a las diferentes rotaciones en el Hospital de Emergencias Pediátricas	% de convenios de Cooperación Docente asistencial vigentes en el Año 2024	N° de convenios vigentes x 100 / N° de proyectos proyectados por OADI	Informe	5 convenios vigentes	Recursos ordinarios	OADI
Objetivo Específico 3: Fortalecer las competencias en investigación científica del personal asistencial y administrativo del Hospital de Emergencias Pediátricas.	% de protocolos de investigación evaluados	N° de protocolos de investigación evaluados x 100 / N° de protocolos de investigación presentados a OADI	Informe	90%	Recursos ordinarios	OADI
Objetivo Específico 4: Publicar artículos científicos en revistas indexadas, producto de las investigaciones realizadas.	% de protocolos de investigación ejecutados	N° de protocolos de investigación ejecutados x 100 / N° de protocolos de investigación programados	Informe	3 artículos	Recursos ordinarios	OADI





PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio de Salud
del Poder Ejecutivo
y
de la Defensa Civil

Hospital de Emergencias
Pediátricas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de
nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

IX. BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Salud del Perú. 2005. D.S. N° 021-2005-SA, que aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e investigación Pregrado de salud (SINAPRES).
- Ministerio de Salud del Perú. 2007. R.M. N° 428-2007/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas.
- Ministerio de Salud del Perú. 2017. D.S. N° 007-2017-SA, que aprueba el reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Residencia Médico (SINAREME).
- Hospital de Emergencias Pediátricas R.D. N° 12-2018-SA/DM, que aprueba el Manual de Organización y funciones de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias Pediátricas.
- Resolución del Comité Nacional N° 002-2022-CONAPRES, que aprueba la "Directiva para la regulación del acceso de las universidades a las instituciones prestadoras de servicios de salud" y "Anexo".
- Resolución Directoral N° 059-2024-DG-HEP/MINSA, que aprueba el Plan Anual de Docencia 2024 de la oficina de apoyo a la docencia e investigación del Hospital de Emergencias Pediátricas.
- Resolución Directoral N° 066-2024-DG-HEP/MINSA, que aprueba el Plan de investigación 2024 de la oficina de apoyo a la docencia e investigación del Hospital de Emergencias Pediátricas.

